



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0063 -2020-GORE-ICA/GR

Ica, 24 FEB. 2020

Visto, los Acuerdos de Consejos Regionales Nrs 008-009-2020-GORE-ICA de fecha 24/02/2020, mediante el cual se aprueba los Créditos Suplementarios en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica, para el Año Fiscal 2020 en las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central y 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito;

## CONSIDERANDO:

Que, el ítem 3 numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, en el ítem ii) del numeral 27.1 del artículo 27° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, establece la incorporación de mayores ingresos públicos provenientes de recursos por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y por donaciones, se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional, en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.4 del artículo 50 y artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, y es promulgado por el Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, en el numeral 50.4 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que, "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso

Que, a efectos de utilizar los mencionados recursos y mantener el equilibrio presupuestario, es necesario proceder con su incorporación en el Presupuesto Institucional del presente Año Fiscal 2020 del Pliego 449: Gobierno Regional del Departamento de Ica;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Gerencia General Regional, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; y con las facultades contenidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE:





# Gobierno Regional de Ica

## Artículo 1°.- Promulgación de un Crédito Suplementario

Promulgase el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego: 449 Gobierno Regional Ica para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 41 200 577.00 (Cuarenta y Un millones Doscientos Mil Quinientos Setenta y Siete y 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

### INGRESOS

Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		
Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito		
1	: Ingresos Presupuestarios	41 200 577.00	
1.9	: Saldo de Balance	41 200 577.00	
1.9.1	: Saldo de Balance	41 200 577.00	
1.9.1.1	: Saldo de Balance	41 200 577.00	
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	41 200 577.00	
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	41 200 577.00	
<b>TOTAL PLIEGO</b>		<b>S/</b>	<b>41 200 577.00</b>
			=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

### INGRESOS

Sección Segunda	: Instancias Descentralizadas
Pliego	: 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
Fuente de Financiamiento	: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Rubro	: 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL	41 200 577.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	41 200 577.00

**TOTAL EGRESOS S/ 41 200 577.00**  
=====

UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Central

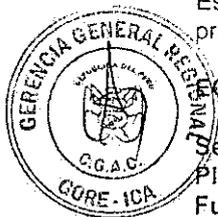
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

PROYECTO : 2231665 Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE de la Provincia de Chincha, Región Ica

ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación De Obras

FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL	64 491.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	64 491.00





# Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 64 491.00  
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0150 Incremento en el Acceso de la Población a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica  
PROYECTO : 2196789 Instalación del Servicio Educativo del Nivel Inicial en el Marco de Ampliación de Cobertura del Pela en EBR en el I.E.I. N 327 Los Rosales del Distrito de la Tinguña-Ica-Ica  
ACTIVIDAD : 4000017 Instalación de Infraestructura de Educación Inicial  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL 74 259.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 74 259.00

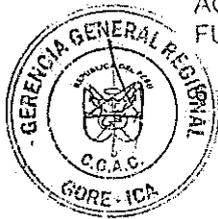
TOTAL S/ 74 259.00  
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan de Producto  
PROYECTO : 2188369 Mejoramiento del Servicio de Atención de Emergencias de las Compañías de Bomberos de la Región Ica - Región Ica  
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

GASTOS DE CAPITAL 1 200 250.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1 200 250.00

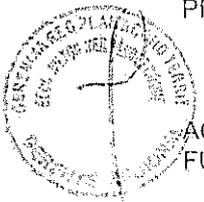
TOTAL S/ 1 200 250.00  
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan de Producto  
PROYECTO : 2196786 Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial en el Marco de Ampliación de Cobertura Pela en Ebr en la I.E.I N 301 en el CC.PP. Quilloay, Distrito de San Juan Bautista, Provincia de Ica, Departamento De Ica  
ACTIVIDAD : 4000035 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Inicial  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL 30 300.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 30 300.00

TOTAL S/ 30 300.00  
=====



CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan de Producto  
PROYECTO : 2196788 Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial en el Marco de Ampliación de Cobertura del Pela en Ebr en la I.E.I. N 305 AA.HH. Tepro Alto San Martin De Porras, Distrito de Subtanjalla, Provincia De Ica, Departamento Ica  
ACTIVIDAD : 6000005 Adquisición de Equipos  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL 79 422.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 79 422.00





# Gobierno Regional de Ica



TOTAL S/ 79 422.00  
=====

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan de Producto  
PROYECTO : 2231666 Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE de la Provincia de Ica  
ACTIVIDAD : 4000019 Instalación de Infraestructura de Educación Secundaria  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL 926 589.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 926 589.00

TOTAL S/ 926 589.00  
=====



PROGRAMA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que no Resultan de Producto  
PROYECTO : 2231667 Mejoramiento del Servicio Educativo con Infraestructura de Protección Solar en las II.EE de la Provincia de Pisco, Región Ica  
ACTIVIDAD : 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Secundaria  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL 1 410 291.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 1 410 291.00

TOTAL S/ 1 410 291.00  
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 3 785 602.00  
=====



UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocho

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

PROYECTO : 2228738 Control de Desbordes e Inundaciones en el Rio Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla

ACTIVIDAD : 4000122 Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL 32 751 646.00  
2.6 Adquisición de Activos no Financieros 32 751 646.00

TOTAL S/ 32 751 646.00  
=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

PROYECTO : 2228738 Control de Desbordes e Inundaciones en el Rio Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla

ACTIVIDAD : 6000002 Supervisión y Liquidación De Obras  
FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito





# Gobierno Regional de Ica



6 GASTOS DE CAPITAL	2 410 347.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2 410 347.00
TOTAL S/	<u>2 410 347.00</u>
	=====

PROGRAMA PRESUPUESTAL : 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres  
 PROYECTO : 2228738 Control de Desbordamientos e Inundaciones en el Rio Ica y Quebrada Cansas/Chanchajalla  
 ACTIVIDAD : 6000016 Gestión y Administración  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 19 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

6 GASTOS DE CAPITAL	2 252 982.00
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	2 252 982.00
TOTAL S/	<u>2 252 982.00</u>
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/	<u>37 414 975.00</u>
	=====
TOTAL PLIEGO S/	<u>41 200 577.00</u>
	=====

## Artículo 2º.- Codificación

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

## Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (05) días de su aprobación, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto, Subgerencia de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

## Artículo 5º.- Publicación

Disponer que la Subgerencia de Tecnologías de la Información, publique la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal institucional del Gobierno Regional de Ica.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS  
GOBERNADOR REGIONAL

